I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N. 03729

LA CISTERNA,

10 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo Nº 92/2014, mediante el cual se informa que la funcionaria doña GEORGINA VILLARROEL BARAHONA, realizara horas y trabajos extraordinarios durante SEPTIEMBRE 2014 trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario en el siguiente horario Lunes a Jueves de 17:30 a 20:00 horas, Viernes de 16:30 a 19:00 horas, Sábado 09:00 a 16:00 horas (con un tope de 20:00 horas al 25%) cumpliendo las funciones de : apoyar las labores en terreno de las diversas actividades de la DIDECO.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria municipal ya individualizada, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante SEPTIEMBRE 2014, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución

DAD DE dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL LUCY CIPUENTES HAZIN JEFE (SYGABINETE ALCALDIA OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.LAG.Mgsn

SECRETARIO MUNICIPAL

.